

EXP-UNC:0050112/2017

VISTO

La solicitud de prórroga de la designación por concurso del Lic. Daniel Maffei en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Iluminación", con atención del "Seminario de Iluminación" presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Artes a fs. 17, y

CONSIDERANDO:

Que el caso se encuadra en el Artículo 1° de la Ordenanza HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que la designación por concurso del Prof. MAFFEI en el cargo de referencia vence el 18 de enero de 2020.

Que los 2 (dos) años y 6 (seis) meses de prórroga solicitados corresponden a su desempeño en cargo de gestión, como Coordinador de Profesorados, en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes, desde el 1 de mayo de 2017 al 31 de octubre de 2019.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTA DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Daniel Alejandro MAFFEI, Legajo N° 41785, en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Iluminación", con atención del "Seminario de Iluminación" del Departamento Académico de Teatro, desde el 19 de enero de 2020 al 18 de julio de 2022, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 1° de la Ordenanza HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC, en sus oportunidad una vez finalizado el mandato en el cargo de autoridad que desempeña el Lic, Maffei, el reconocimiento de la prórroga de designación por concurso aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución.



EXP-UNC:0050112/2017

ARTICULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría Académica para la continuidad del trámite.

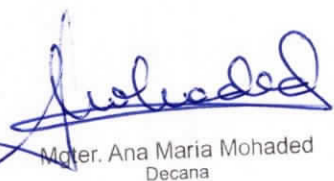
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

0307

cbp




Mter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba